

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEGADATOS S.A.

De conformidad con lo dictado en la Ley de Compañías, artículos 274 al 281 y como comisario de MEGADATOS realicé la revisión de los estados financieros así como los libros sociales y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio económico 2012.

Los documentos mencionados son de responsabilidad de la Administración de la Empresa y mi responsabilidad es opinar sobre los estados financieros en la revisión efectuada y el grado de razonabilidad con que han sido elaborados.

EN MI OPINION

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las transacciones contables han sido llevadas adecuadamente para permitir la elaboración de estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las resoluciones vigentes en el país guardando consistencia con el año anterior.

La correspondencia, Libros de actas de Junta General, Libros Sociales, Comprobantes y Libros de Contabilidad están actualizados, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad de este año está ya expresada en Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia de Compañías.

El resultado del 2012 presenta una utilidad neta luego de impuestos de US\$ 1'594.579,20.

El Patrimonio total de la empresa registra un valor de US\$ 3'545.248,50 incluyendo el resultado el año 2012.

Analizada la documentación presentada, no se detectó la existencia de problemas administrativos que ameriten realizar otras provisiones en los estados financieros y aquellas que fueron detectadas tiene la provisión correspondiente.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y sociales, por tanto, no existe ningún riesgo que genere problemas posteriores.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de

seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada.

De esta forma he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General al nombrarme como Comisario de la empresa.

Agradezco su confianza

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Piedra', written over a horizontal line.

FELIPE PIEDRA

COMISARIO